

Izquierdo destaca la importancia del Plan Rector de Uso y Gestión, aprobado casi por unanimidad por el Patronato del Parque Nacional

La Comunidad ha invertido más de 34 millones en el Parque Nacional de Sierra de Guadarrama

- El Parque Nacional de Guadarrama cuenta con 1.280 especies de animales y más de 1.500 plantas autóctonas
- El PRUG compatibiliza la conservación de la flora y la fauna con un uso público del Parque adecuado y equilibrado

8 de noviembre de 2018.- La Comunidad de Madrid ha invertido más de 34 millones de euros en la Sierra de Guadarrama desde su declaración como Parque Nacional en 2013, periodo en el que se han llevado a cabo más de un centenar de actuaciones en este enclave natural.

Así lo ha puesto de manifiesto hoy el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, que ha explicado en el Pleno de la Asamblea las actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para la protección y conservación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Entre estas actuaciones, Izquierdo ha resaltado la restauración de espacios degradados, la recuperación ecológica del río Manzanares, obras de mejora en los puertos de Morcuera, Cotos y Navafría, las Áreas Recreativas de Lozoya y de Navafría, o las nuevas instalaciones para el Centro de Investigación Seguimiento y Evaluación del Parque Nacional.

“Quiero destacar especialmente el gran trabajo realizado en el campo de la investigación y conservación de flora y fauna, que es puntero a nivel mundial, y que ha conllevado la recuperación de especies como en el caso de sapo partero, o la multiplicación de la población del buitre negro”, ha añadido.

El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama tiene una extensión de 33.960 hectáreas, de las cuales el 64 % se encuentran en la Comunidad de Madrid, y el resto (36 %) pertenece a Castilla y León. Se trata de una zona de gran riqueza medioambiental, con 1.280 especies animales (de las que trece están en peligro de extinción), que representan el 45 % de la fauna total de España y el 18 % de la europea.

También son destacables las más de 1.500 plantas autóctonas y los treinta tipos distintos de vegetación, destacando el pino silvestre, el roble, el enebro, la encina, las lagunas y humedales de alta montaña, los matorrales, los pastizales, estepas, pinares, etc.

En junio de 2013, el Congreso de los Diputados lo declaró Parque Nacional, y desde entonces han pasado por el mismo más de 13 millones de visitantes, con una media de 2,4 millones de visitantes al año que le convierten en el segundo Parque Nacional más visitado, después del Parque Nacional del Teide.

A este respecto, el consejero ha subrayado que los valores del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama lo transforman no solo en un espacio natural excepcional, sino también en un área de importante influencia socioeconómica. “Por esta razón se puso en marcha en 2015 una línea de subvenciones al área de influencia socioeconómica, que ya han financiado más de 100 proyectos de mejora en los 15 municipios madrileños de esta zona”, indicó.

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DEL PARQUE

Debido a la gran importancia medioambiental, cultural, social y económica de este Parque Nacional, Carlos Izquierdo ha valorado especialmente el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), que se aprobó casi por unanimidad el pasado lunes en la reunión del Patronato del Parque, y que deberán ser ratificados definitivamente por los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León.

“Este Plan, que es el resultado del gran trabajo realizado por los técnicos de las dos Administraciones y del Organismo de Parques Naturales, ha contado con un amplio proceso de participación social, ya que ha recibido 900 alegaciones sobre diversas materias, que han sido estudiadas y valoradas”, ha manifestado el consejero.

Según Izquierdo, el PRUG dota al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama de un reglamento que garantiza la conservación de sus ecosistemas y especies, regulando las actividades y usos compatibles con su protección.

En este sentido, regula la ganadería extensiva, la actividad forestal, la práctica del ciclismo y de la escalada, además de mejorar la movilidad abogando por una reducción en el uso del vehículo privado y promoviendo el transporte público y colectivo. “Sabido que es completamente necesario conservar la flora y la fauna como objetivo primordial del Parque, consideramos imprescindible compatibilizarlo con un uso público adecuado y equilibrado”, concluyó.